



NOTARIA  
QUINTA

24 743

0000001

Notaría 5ta

**DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA**



Luis Humberto Navas D.  
Quito Ecuador

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

**REFORMA DEL ESTATUTO**

QUE CELEBRA:

**COMPANIA MARTÍNEZ CHÁVEZ Y ASOCIADOS CIA. LTDA.**

CUANTIA: INDETERMINADA

\*\*\*\*\* Di 4 copias \*\*\*\*\* SA.-\*\*\*\*\*

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, jueves (13) trece de diciembre del año dos mil siete, ante mi doctor Luis Humberto Navas Dávila, Notario Quinto del Cantón Quito, comparecen: La señorita LIDIA DEL ROCÍO MARTÍNEZ CHÁVEZ, soltera, Gerente General de la Compañía MARTÍNEZ CHÁVEZ Y ASOCIADOS CIA. LTDA., según consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, hábil para contratar y contraer obligaciones, mayor de edad, domiciliado en ésta ciudad de Quito, legalmente capaz, a quien de conocerle doy fe y me solicita elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: "SEÑOR NOTARIO. En el Registro de Escrituras publicas a su cargo, dignese hacer constar una de REFORMA DEL ESTATUTO al tenor siguiente.-"

1 PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece a celebrar  
2 la presente escritura pública de reforma de la  
3 Compañía MARTÍNEZ CHÁVEZ Y ASOCIADOS CIA.  
4 LTDA., la señorita LIDIA DEL ROCÍO MARTÍNEZ  
5 CHÁVEZ, en su calidad de Gerente General de la  
6 referida Compañía, según consta del  
7 nombramiento que se adjunta como documento  
8 habilitante y de conformidad con lo estipulado  
9 en el Literal (e) del artículo dieciséis del  
10 estatuto constitutivo de la compañía, de estado  
11 civil soltera, mayor de edad, ecuatoriana,  
12 domiciliada en esta ciudad de Quito, hábil para  
13 contratar y obligarse. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-  
14 Mediante escritura pública celebrada el diez de  
15 julio del dos mil siete, ante el Doctor LUIS  
16 HUMBERTO NAVAS DÁVILA, Notario Quinto del  
17 Cantón Quito, legalmente inscrita en el  
18 Registro Mercantil el trece de septiembre del  
19 año dos mil siete, los señores EDWIN RODRIGO  
20 PÉREZ PONCE y LIDIA DEL ROCÍO MARTÍNEZ CHÁVEZ,  
21 constituyeron la Compañía Consultora de  
22 Responsabilidad Limitada denominada MARTÍNEZ  
23 CHÁVEZ Y ASOCIADOS CIA. LTDA.- En los  
24 Estatutos de la Compañía en el Título I y en  
25 los diferentes artículos se hizo constar como  
26 Compañía Consultora de Responsabilidad Limitada  
27 MARTÍNEZ CHÁVEZ Y ASOCIADOS CIA. LTDA. -  
28 TERCERA.- Mediante Acta de la Junta General de



0000002

Notaria 5ta

**DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA**



Luis Humberto Navas D.  
LTDA Quito Ecuador

NOTARIA  
QUINTA

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

Socios de la Compañía Consultora MARTÍNEZ  
 CHÁVEZ Y ASOCIADOS CIA. LTDA  
 correspondiente al siete de diciembre del  
 año dos mil siete, se resolvió REFORMAR EL  
 ESTATUTO y en los diferentes artículos  
 donde consta como Compañía CONSULTORA,  
 para que en lo posterior se le haga constar  
 como AUDITORA.- CUARTA.- En el Acta de la  
 Junta General de Socios se facultó para que  
 se contrate un Abogado, mismo, que deberá  
 realizar los tramites necesarios para que se  
 realice la reforma, se margine en la  
 escritura de la constitución de la  
 compañía, hasta su inscripción en el  
 Registro Mercantil.- QUINTA.- Con dicha  
 reforma es necesario cambiar el OBJETO  
 SOCIAL, por lo que, en lo posterior dirá:  
**ARTICULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL.-** La  
 Compañía tiene por Objeto Social la  
 realización de actividades de AUDITORIA  
 INTERNA Y EXTERNA, contabilidad, asesoría  
 financiera y demás actividades conexas  
 permitidas por la legislación ecuatoriana,  
 para el cumplimiento de su objeto, la  
 compañía podrá celebrar toda clase de actos  
 y contratos, tales como: Contratos de  
 asociación, cuentas en participación o  
 consorcio de actividades con personas

R. p

1 naturales o jurídicas, nacionales o  
2 extranjeras, para la realización de una  
3 actividad determinada dentro de su objeto  
4 social; adquirir para sí acciones,  
5 participaciones o derechos de compañías  
6 existentes o intervenir en la constitución  
7 de nuevas compañías participando como parte en  
8 el contrato constitutivo, fusionándose con  
9 otras, escindiéndose o transformándose en una  
10 compañía distinta conforme lo disponga la ley;  
11 actuar a través de su representante legal como  
12 mandante o mandataria, promotora, agente,  
13 intermediaria o representante de personas  
14 naturales o jurídicas, sean nacionales o  
15 extranjeras; y, abrir toda clase de cuentas  
16 corrientes , comercial y bancarias. Usted,  
17 señor Notario, se dignará agregar las demás  
18 cláusulas de estilo para la completa validez  
19 del presente instrumento público." firmado)  
20 Doctor Jaime G. Pérez P., Abogado con matrícula  
21 profesional número dos mil doscientos ochenta y  
22 dos del Colegio de Abogados de Pichincha.-  
23 Hasta aquí la minuta la misma que queda elevada  
24 a escritura pública con todo el valor legal.-  
25 Para su otorgamiento se observaron todos los  
26 preceptos legales del caso.- Y leída que les  
27 fue íntegramente la presente por mí el Notario,  
28 a la compareciente, ésta se ratifica y firma



NOTARIA  
QUINTA

0000003

**DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA**

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.  
Quito Ecuador

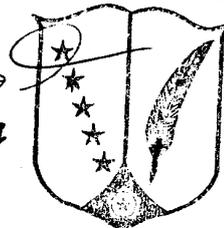
conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy  
fe.-

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

8 *Lidia del Rocío Martínez Chávez*

SRTA. LIDIA DEL ROCÍO MARTÍNEZ CHÁVEZ. C.C. 0602266389

Notaría 5ta



*Humberto Navas Davila*  
**Dr. Humberto Navas Davila**  
**NOTARIO QUINTO**  
**QUITO**

Luis Humberto Navas D.  
Quito - Ecuador

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA MARTINEZ  
CHAVEZ Y ASOCIADOS CIA. LTDA., CORRESPONDIENTE AL 7 DE  
DICIEMBRE DEL 2007.**

En la ciudad de Quito, a los 7 días del mes de diciembre del año 2007, a las 11H00 en las oficinas de la Compañía, ubicada en las calles Ignacio Asín y Vicente Heredia, Bloque "C", No. 206 de esta ciudad de Quito, se reúnen los señores **EDWIN RODRIGO PEREZ PONCE** y **LIDIA DEL ROCIO MARTINEZ CHAVEZ**, es decir, la totalidad del capital social de la Compañía **MARTINEZ CHAVEZ Y ASOCIADOS CIA. LTDA.**, quienes por unanimidad, acuerdan celebrar la Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de Universal con el siguiente orden del día:

1. Designación del secretario Ad-hoc
2. Constatación del Quórum
3. Tratar sobre la reforma a la denominación de la Compañía para que en lo posterior conste como **AUDITORA** y no como **CONSULTORA**, y la correspondiente modificación del Objeto Social de la Compañía, a fin de obtener la calificación como Firma Auditora.

Preside esta Junta el señor **EDWIN RODRIGO PEREZ PONCE**, en su calidad de Presidente de la Compañía, quien solicita que se nombre un secretario Ad-hoc, recayendo dicha denominación en la persona del Doctor **JAIME GONZALO PEREZ PONCE**, quien fue designado para este propósito por los concurrentes.

El señor **EDWIN RODRIGO PEREZ PONCE** solicita al secretario Ad-hoc constate sobre la existencia del quórum reglamentario para instalarse en la Junta General, el secretario designado procede a verificar la existencia de los socios y con el informe afirmativo, el Presidente declara instalada la sesión y solicita se proceda a leer el objeto principal de la sesión extraordinaria de socios.

La señora **LIDIA DEL ROCIO MARTINEZ CHAVEZ**, trata sobre el tema y manifiesta que es indispensable y beneficioso para la Compañía obtener la calificación de Auditor Externo y que por dicha razón, se debe realizar la reforma a los estatutos y al objeto social de la Compañía, para que en lo posterior conste como Auditora y no como Consultora. La señora Lidia Martínez procede a dar lectura a la sugerencia de los cambios a realizarse en los estatutos y al objeto social de Compañía. Una copia de tales sugerencias se adjunta y serán parte integrante de la presente Acta de Junta de Socios. Adicionalmente solicita la aprobación para que se contrate un Abogado para que realice las reformas pertinentes.

El total de los presentes aprueba por unanimidad realizar las reformas solicitadas por la señora **LIDIA DEL ROCIO MARTINEZ CHAVEZ**, ya que es necesario cambiar el objeto social del estatuto, mismo que deberá estar de acuerdo con la Ley de Compañías. Por otra parte la Junta de Socios faculta a que el abogado haga constar los cambios de acuerdo al documento que se adjunta a esta acta y añada los demás términos requeridos

0000004

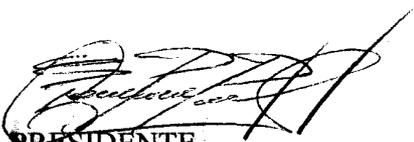


por la Ley, a fin de que en lo posterior no exista ningún problema al solicitar a la Superintendencia de Compañías la calificación de la Compañía como Firma Auditora.

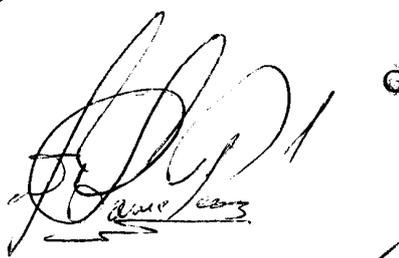
Por no existir otro asunto que tratar, el Presidente concede treinta minutos para que el secretario designado proceda a la redacción del acta. *Humberto Novas D. Quito Ecuador*

La Junta se reinstala a las 12H30 con la asistencia de la totalidad del capital social con la finalidad de dar lectura al acta, la misma que es aprobada sin ninguna observación.

Se incorporan al expediente de la Junta la lista de los asistentes y la copia del acta. Para constancia firman los concurrentes juntamente con el Presidente y secretario Ad-Hoc.

  
PRESIDENTE

  
GERENTE GENERAL

  
SECRETARIO AD-HOC

339789

Quito, 17 de septiembre del 2.007

**MARTÍNEZ CHÁVEZ Y ASOCIADOS CIA. LTDA.**

Señorita:

**LIDIA DEL ROCÍO MARTÍNEZ CHÁVEZ**

Presente.-

De mis consideraciones:

En la Junta General Extraordinaria de socios celebrada el 13 de Septiembre del 2.007, se resolvió nombrarle a usted a fin de que ocupe el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **MARTÍNEZ CHÁVEZ Y ASOCIADOS CIA. LTDA.**, por lo que, asumirá la representación legal, judicial y extrajudicial de la referida Compañía, por un periodo de **DOS AÑOS**, con las funciones determinadas en el Estatuto Social, que se encuentra en la escritura de constitución de la Compañía, celebrada el 10 de julio del 2.007, ante el Doctor Luis Humberto Navas Dávila, Notario Quinto del Cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 13 de septiembre del 2.007.

Atentamente  
**EDWIN RODRIGO PÉREZ PONCE**  
C.C. 170846639-4

NOTARIA DE SINGLO SEPTIMA DEL CANTON QUITO  
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro.  
del Decreto No. 2325 publicado en el Registro Oficial  
553 del 17 de abril de 1976, que ampla el Art. 18 de la  
Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede  
es igual al documento presentado ante el suscrito

Quito, a

**21 SET. 2007**

EL NOTARIO

**ACEPTACIÓN**

Yo, **LIDIA DEL ROCÍO MARTÍNEZ CHÁVEZ**, Por medio del presente documento acepto el cargo para el cual he sido designada. Quito, 17 de septiembre del 2.007.

**LIDIA DEL ROCÍO MARTÍNEZ CHÁVEZ**  
C.C. 060226638-9

NOTARIA DE SINGLO SEPTIMA  
Stryio y Paredo Esq.  
*Dr. Remigio Poveda V.*

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **9763** del Registro de Nombramientos Tomo No. **138**

Quito, a **18 SET. 2007**

REGISTRO MERCANTIL



**Dr. Raúl Caybor Secaira**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO





0000006

**DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA**

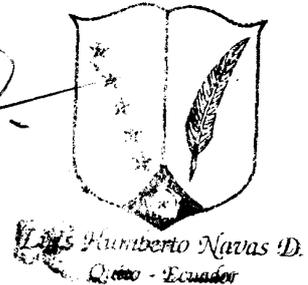
NOTARIA  
QUINTA

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

ZON: Mediante Resolución No.08.Q.IJ.000093 dictada por el Doctor Wilson Guzmán Rueda, Director Jurídico de Compañías, el 11 de enero del 2008: se aprueba la reforma de estatutos, de la compañía MARTINEZ CHAVEZ Y ASOCIADOS CIA. LTDA., de cuyo particular tomé nota al margen de la escritura pública de Reforma de Estatutos de la indicada Compañía, celebrada ante mí Notario Quinto del Cantón Quito, Dr. Luis Navas Dávila, el 13 de diciembre del 2007.- Quito, a catorce de enero año dos mil ocho.-

Notaría 5ta

Dr. Humberto Navas Dávila  
NOTARIO QUINTO  
QUITO.



Luis Humberto Navas D.  
Quito - Ecuador

1 ZON: Mediante Resolución No.08.Q.IJ.000093 dictada por  
2 el Doctor Wilson Guzmán Rueda, Director Jurídico de  
3 Compañías, el 11 de enero del 2008: se aprueba la  
4 reforma de estatutos, de la compañía MARTINEZ CHAVEZ Y  
5 ASOCIADOS CIA. LTDA., de cuyo particular tomé nota al  
6 margen de la escritura pública de Constitución de la  
7 indicada Compañía, celebrada ante mí Notario Quinto del  
8 Cantón Quito, Dr. Luis Navas Dávila, el 10 de julio del  
9 2007.- Quito, a catorce de enero año dos mil ocho.-  
10

11 **Notaría 5ta**



12  
13  
14  
15 *Dr. Humberto Navas Dávila*  
16 NOTARIO QUINTO  
QUITO

*Luis Humberto Navas D.*  
Quito - Ecuador



TS...



0000007

**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**



**ZÓN:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **08.Q.IJ. NOVENTA Y TRES** del Sr. **DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de once de enero de 2.008, bajo el número **0134** del Registro Mercantil, Tomo **139**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **2716** del Registro Mercantil de trece de septiembre de dos mil siete, a fs. 2395 vta., Tomo **138**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**MARTÍNEZ CHÁVEZ Y ASOCIADOS CÍA. LTDA.**", otorgada el trece de diciembre del año dos mil siete, ante el Notario **QUINTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DÁVILA**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **0084**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **001755**.- Quito, a dieciséis de enero del año dos mil ocho.- **EL REGISTRADOR**.-



RG/mn.-

